



D.J. (335)

SANTIAGO, 19 JUN. 2009

RESOLUCION Nº 03939 EXENTA



VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.U. Nº 449 de 2008; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994 del Ministerio de Educación; el acuerdo del Consejo Académico de fecha 18 de junio de 2009; lo solicitado por el Vicerrector Académico, mediante Memorando Nº 183, de fecha 19 de junio de 2009;

RESUELVO:

Modifícase la Resolución Exenta Nº 05888 de fecha 26 de noviembre de 2008 que aprueba calendario de actividades académico-administrativas de la Universidad Tecnológica Metropolitana para el año académico 2009, en la forma que a continuación se indica:

1.- modifíquese el punto 5º "CALENDARIO LECTIVO PRIMER SEMESTRE AÑO 2009", haciendo la siguiente distinción:

1.1.- Para todas las carreras de la Facultad de Ingeniería, para todas las carreras de la Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio ambiente, y para la carrera de Servicio Social de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, se modifica de la forma que a continuación se indica:

1.1.1.- Donde dice "Término de clases: 27 de junio de 2009", debe decir "Término de clases: 1 de agosto de 2009".

1.1.2.- Donde dice "Exámenes: Primer examen: 30 de junio al 4 de julio de 2009. Segundo examen: 6 al 11 de julio de 2009", debe decir "Exámenes: Primer examen: del 3 al 8 de agosto de 2009. Segundo examen: del 10 al 14 de agosto de 2009 (nota pasa a acta complementaria)".

1.1.3.- Donde dice "Término Primer Semestre: 11 de julio de 2009", debe decir "Término Primer Semestre: 14 de agosto de 2009".

1.2.- Para todas las carreras de la Facultad de Administración y Economía, para todas las carreras de la Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial y para las carreras de Diseño en Comunicación Visual y Diseño Industrial de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, se modifica de la forma que a continuación se indica:

1.2.1.- Donde dice "Término de clases: 27 de junio de 2009", debe decir "Término de clases: según calendarización de Facultades con Dirección de Docencia".

1.2.2.- Donde dice "Exámenes: Primer examen: 30 de junio al 4 de julio de 2009. Segundo examen: 6 al 11 de julio de 2009", debe decir "Exámenes: Primer examen: según calendarización de Facultades con Dirección de Docencia. Segundo examen: según calendarización de Facultades con Dirección de Docencia".



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA



UTEM



1.2.3.- Donde dice "Término Primer Semestre: 11 de julio de 2009", debe decir **"Término Primer Semestre: para todas las carreras de la Facultad de Administración y Economía, y para todas las carreras de la Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial, el día 18 de julio de 2009. Para las carreras de Diseño en Comunicación Visual y Diseño Industrial de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, el día 24 de julio de 2009"**.

2.- modifíquese el punto 6° "CALENDARIO LECTIVO SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2009", Para todas las carreras de la Facultad de Ingeniería, para todas las carreras de la Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio ambiente, y para la carrera de Servicio Social de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, de la forma que a continuación se indica:

2.1.- Donde dice "Inscripciones Académicas: 27 al 29 de julio de 2009", debe decir **"Inscripciones Académicas: 10 al 14 de agosto de 2009"**.

2.2.- Donde dice "Inicio de clases: 3 de agosto de 2009", debe decir **"Inicio de clases: 17 de agosto de 2009"**.

2.3.- Donde dice "Término de clases: 28 de noviembre de 2009", debe decir **"Término de clases: 12 de diciembre de 2009"**.

2.4.- Donde dice "Exámenes: Primer examen: 30 de noviembre al 5 de diciembre de 2009. Segundo examen: 7 al 12 de diciembre de 2009", debe decir **"Exámenes: Primer examen: 14 al 19 de diciembre de 2009. Segundo examen: 21 al 24 de diciembre de 2009"**.

2.5.- Donde dice "Término segundo Semestre: 12 de diciembre de 2009", debe decir **"Término segundo Semestre: 24 de diciembre de 2009"**.

2.6.- Donde dice "Matricula 2010 alumnos antiguos: 17, 18, 21 y 22 de diciembre de 2009", debe decir **"Matricula 2010 alumnos antiguos: 21 al 30 de diciembre de 2009"**.

Regístrese y comuníquese.

LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR
MANSCRITO A UC. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES
Patricio Bastias Roman
PATRICIO BASTIAS ROMAN
Secretario General
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

Haydee Gutierrez Vilches
HAYDEE GUTIERREZ VILCHES
RECTORA SUBROGANTE
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

RECTORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN
-Sistemas de Servicios de Informática (SISEI)
DIRECCIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES
DIRECCIÓN JURÍDICA
GABINETE DE RECTORÍA
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y CULTURA
-Desarrollo Cultural
PROGRAMA DE ESTUDIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE RELACIONES ESTUDIANTILES
-Servicio de Bienestar Estudiantil
-Servicio de Educación Física, Deportes y Recreación
-SESARIS
DIRECCIÓN DE DOCENCIA
SECRETARÍAS DE ESTUDIOS (3)
SISTEMA DE BIBLIOTECAS (5)
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA
Departamento de Administración de Sedes Regionales y Liceos
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA



UTEM

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE
FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL
PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PROFESORES DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA CON
MENCIONES EN TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE Y LENGUAJE Y COMUNICACIÓN
CENTRO DE CARTOGRAFÍA TÁCTIL
FACULTAD DE INGENIERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
GESTIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA DE CARRERAS CON INGRESO ESPECIAL
VICERRECTORIA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
-CEDETA
-CEDETEMA
-CEDESOC
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y POST-TÍTULOS
VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
-Departamento de Recursos Humanos
-Departamento de Obras y Servicios Generales
-Departamento de Abastecimiento
-Unidad de Bodega
-Unidad de Inventario
-Jefe de Sede Área Central
-Jefe de Sede Providencia
-Jefe de Sede Macul
DIRECCIÓN DE FINANZAS
-Departamento de Contabilidad
-Departamento de Aranceles
-Departamento de Administración de Fondos
-Unidad de Estudios
-Unidad de Control Presupuestario
SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL
SECRETARÍA GENERAL
-Unidad de Títulos y Grados
-Unidad de Archivo Institucional
-Oficina General de Partes
CONTRALORÍA INTERNA
-Departamento de Control de Legalidad
-Departamento de Auditoría Interna
SEDE SAN FERNANDO
UTEM-VIRTUAL

RPLA